

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1480 FORLACTARIA OPERADORES LECHEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital mediante disminución del valor nominal de las acciones para devolver aportaciones a los accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 7 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de la sociedad "Forlactaria Operadores Lecheros, Sociedad Anónima", ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de "Forlactaria Operadores Lecheros, Sociedad Anónima", en la cifra de 432.729 euros, pasando el mismo a la cifra de 528.891 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 480.810 acciones de la compañía, cada una de las cuales pasará a tener un valor nominal de 1,10 euros. La finalidad de esta reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas por un importe total de 432.729 euros. No habiendo sido emitidos hasta ahora los títulos de la sociedad y no siendo pues necesarias formalidades al respecto, el pago a los accionistas se hará en un plazo no superior a un mes desde la adopción de este acuerdo.

En consonancia, se procede a modificar el artículo 5.º de los Estatutos, que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 5.º Capital Social.- El capital social se fija en la cifra de 528.891 euros y está representado por 480.810 acciones nominativas de 1,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 480.810, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas".

Cualquier acreedor de la Sociedad podrá oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Garbayo García.

ID: A170021252-1